

llamados en lo personal a ocupar ciertas posiciones de responsabilidad, lo que los movió a hacer un planteamiento al sector político de la Junta Revolucionaria de Gobierno, con el objeto de exponer nuestros puntos de vista y el esquema dentro del cual nuestra colaboración institucional sería beneficiosa para ayudar a resolver la crisis económica y social del país.

5. Tales puntos de vista están contenidos en un documento que fue presentado al Presidente de la Junta de Gobierno, en el que se sustentan y defienden los principios que el sector privado salvadoreño considera fundamentales para el desarrollo de una economía dinámica, que propicie el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos de la nación, sin menoscabo de los principios también fundamentales de justicia social y de una equitativa distribución de la riqueza.
6. Dentro de tales puntos de vista fundamentales, el sector privado salvadoreño planteó las condiciones mínimas que a su juicio son indispensables para poder participar en el gobierno.

Tales condiciones mínimas son las siguientes:

- a) Encaminar el desarrollo económico del país dentro de una filosofía que tenga como principio modular la economía social de mercado, procurando que ésta progrese en una forma acelerada, a fin de que sus beneficios alcancen a todos los sectores sociales.
- b) Fomentar una gestión gubernamental basada en la honestidad y la eficiencia, dentro de la realidad nacional.
- c) Reconociendo la existencia de reformas profundas en lo agrario, financiero y comercio exterior, deberá permitírsele al sector privado sugerir mejoras para hacerlas productivas, evitando acciones futuras relacionadas con ellas, mientras no se haya hecho una evaluación de sus resultados. Asimismo deberán tomarse las medidas pertinentes para que las leyes ya promulgadas se apliquen realmente en beneficio de las grandes mayorías, principalmente la implementación y ejecución de un proceso tendiente a institucionalizar la propiedad individual privada en oposición a la colectivización. De igual manera deberá propiciarse la justa y pronta compensación de aquellos afectados por las reformas, procurando su reincorporación al proceso productivo.

7. Conscientes de nuestra responsabilidad histórica de participación, si tales principios y condiciones eran aceptados, se señalaron las posiciones políticas y administrativas desde las cuales el sector productivo podría intervenir en el hacer gubernativo.
8. Nuestra participación para reactivar la economía del país estaría orientada a facilitar la ejecución de los objetivos de un gobierno progresista, sin destruir los principios de la democracia representativa y el sistema de libre empresa. No obstante ello, nuestra propuesta inspirada en el propósito de cooperar en forma responsable, patriótica e institucional, fue rechazada por el sector político de la Junta Revolucionaria de Gobierno, comunicándonos que el esquema de ellos era diferente al nuestro.
9. Que en razón de lo anterior, los representantes de la **Alianza Productiva** se abstuvieron de participar por el momento en el gobierno, pero continuarán, como siempre lo han hecho, luchando desde las posiciones empresariales, profesionales, técnicas, etc., en donde tienen la responsabilidad de mantener en marcha las fuentes de trabajo y producción. Al mismo tiempo, mantendrán la posición de apoyar, como lo han hecho hasta hoy, todas las medidas positivas del gobierno, reservándose el derecho de presentar sus objeciones a aquellas que consideren inconvenientes para la economía nacional y el bienestar social.
10. Una vez más, la **Alianza Productiva** expresa su reconocimiento por aquellos miembros de la Fuerza Armada y de la civilidad que han ofrendado sus vidas en defensa de las instituciones patrias, lo mismo que ante la actitud decidida y valiente de la inmensa mayoría del pueblo salvadoreño, que ha repudiado, con palabras y hechos, las acciones subversivas de la violencia terrorista interna. Asimismo, el pueblo ha demostrado su rechazo no sólo al terrorismo sino a todo el contenido conceptual de doctrinas socialistas, como son el comunismo o comunitarismo, o como se les quiera llamar, y que en el fondo atentan contra el derecho de autodeterminación individual y contra los sistemas libres, democráticos y representativos.

Tomado de El Diario de Hoy, viernes 30 de enero de 1981.

## 4. ULTIMOS PRONUNCIAMIENTOS DEL PCN

### 4.1 ANALISIS DE LA SITUACION POLITICA ACTUAL

La pregunta que encabeza estas líneas es la que nos hacemos diariamente todos los salvadoreños.

¿Hacia dónde nos están conduciendo política, social y económicamente los gobernantes actuales? Demás estaría insistir en que tal pregunta nace de la honda preocupación que embarga en la actualidad a la ciudadanía, sin distingos de posición o credo, ante la falta de claridad en la conducción política del país. Es que se está tornando insoportable y de signo negativo el excesivo control de los medios de comunicación social y la machacona insistencia de una sola voz, de un solo planteo político; la contraproducente sordera que exhiben los organismos del Estado frente a las sugerencias positivas que se les presentan a diario, como en el caso del absurdo

cambio de hora, las inoportunas y desproporcionadas reformas a las tarifas municipales, de ANDA y fiscal; y el alargamiento indefinido de las soluciones que ofrecieron al pueblo las proclamas del 15 de octubre, del Foro Popular, y del primero y segundo pacto con la Democracia Cristiana.

Sin entrar en mayores consideraciones sobre los impactos negativos de carácter social y económico que producen las disposiciones gubernamentales señaladas, deseamos centrar el enfoque sobre lo que ellas representan desde el punto de vista político. Con tal finalidad, debemos empezar por señalar, con base en la celeridad del proceso que vive el país y en la realidad objetiva de ese momento, que si bien es cierto que el punto de generación de la crisis actual se encuentra en las

deficientes estructuras económico-sociales de la sociedad tradicional, en los problemas del agro y del ingreso nacional, la realidad actual indica que esos problemas han experimentado un desplazamiento rápido hacia los campos militar y político, a la lucha por la sobrevivencia del sistema democrático y con él a la revalorización de la libertad de empresa, del régimen de propiedad particular, del régimen político y del código de valores de nuestra nacionalidad. En tal virtud, son esos los problemas prioritarios de la actualidad y por tal motivo resulta contradictoria y confusionalista la peregrina idea de dividir la posible solución de la crisis entre una salida política o una salida militar. Para el caso, en una crisis coyuntural como la que sufre el país, la solución tiene que ser militar y política o a la inversa, pero nunca una u otra.

Por el contrario y como es evidente, las organizaciones de extrema izquierda entienden, y así lo expresan por diferentes medios, que en nuestra sociedad se ha dado las condiciones objetivas y subjetivas para el cambio radical de sistema y que por tal motivo ésta se encuentra en situación revolucionaria. Con fundamento en ese análisis los sectores revolucionarios presentan un planteo claro, definido, definitivo. Ellos luchan por alcanzar el poder político por medio de las armas, para desde allí instaurar un régimen socialista. Es ese el principio y fin de la tendencia marxista y a ese respecto ya no tratan de confundir o engañar a nadie, ni buscan ya encubridores de ninguna clase. Tampoco esconden o mediatizan sus compromisos con intereses políticos extranacionales, de modo que la ciudadanía salvadoreña sabe ahora bien cual es su posición y su intención.

En cambio, el sector que maneja la cosa pública en este período sigue aferrado política y socialmente a las reformas decididas originalmente, cuestión ésta que puede tener validez todavía para "el sector reformado" y para justificar el cambio, pero que en el plano global pasó ya a segundo orden debido a las condiciones de inseguridad personal y familiar que soporta el hombre del campo; a la imposibilidad de cultivar la tierra con tranquilidad, a los riesgos que acarrea la prestación de servicios a cambios de un salario; a las dificultades o imposibilidad de recolección de las cosechas; al éxodo parcial que consiste en cuidar de día las pertenencias y huir en las noches, por razones de seguridad, hacia pueblos y ciudades; al éxodo masivo abandonando bienes y esperanzas; y al amargo aprendizaje de vivir de la caridad pública, cuando el campesino no sólo ha sido siempre digno sino que ha sabido compartir con los demás lo poco que ha tenido. Y por si todo esto fuera poco, los que se quedan en su cantón a sufrir vejámenes inenarrables tienen que pagar impuestos de guerra de sus exiguas economías. Si bastara con culpar a los gobiernos anteriores por esta situación caótica, bastaría también con responder ¿cómo es que sectores políticos y religiosos pudieron servir de cobertura a tendencias que ahora se consideran tan ignominiosas?

Esas condiciones de inseguridad que son tan dramáticas en el agro tienen su expresión correspondiente a nivel urbano. El éxodo general puede describirse con el escalonamiento en que se produce del cantón a la ciudad, de la ciudad a la cabecera departamental, de ésta a San Salvador y de la capital al exterior, según los recursos de cada quien. Pero la mayoría nos quedamos aquí, por diversas razones. En este ambiente de inseguridad, confusión, y desesperación individual, familiar, sectorial y general, se producen los más diversos comportamientos sociales y las exclamaciones por una mayor claridad en la conducción política. Que vamos hacia la constitución de una "nueva sociedad", o hacia la creación de una

"sociedad comunitaria", ¿no es acaso el cambio de sistema el único medio real de cambio básico de una sociedad?, lo demás es reforma, transformación o demagogia. En el otro caso, ¿en dónde existe una sociedad comunitaria como la que proclaman los políticos del actual partido oficial para tomarla de ejemplo? Entretanto, es cierto que el pueblo superó ya un primer nivel de aparente simpatía por los grupos revolucionarios, superó también un segundo plano de manifiesto cansancio y estupor por los excesos bélicos, y se encuentra ahora en abierto apoyo al sistema democrático de vida derrotando todo llamado de acompañamiento a la insurrección. Pero en cambio, los gobernantes de hoy parecen empeñados en gobernar simplemente por el poder del poder mismo, como siguiendo al pie de la letra una de las frases últimas del tristemente célebre Mr. White, producto del convencimiento tardío sobre la división e impopularidad pedecista, quien dijo: "por fin que este gobierno no necesita ser popular". No de otra manera se puede interpretar el que el partido de gobierno, el partido oficial, que se supone base popular del actual régimen, se encuentre dividido en cinco fracciones, a cual más antagónica a nivel interno con la fracción que detenta el poder, que en el exterior sean sus mismos anteriores dirigentes, coaligados como antes en la U.N.O. ahora con los del FDR, los que sostienen gran parte de la campaña internacional contra el actual gobierno, y que por esta circunstancia las misiones que éste envía al extranjero carezcan de base moral y altura partidaria y por tanto hacen el ridículo y fracasan. Si antes del 15 de octubre del 79 se presentaban internacionalmente unidos los pedecistas y además coaligados en la UNO con los socialistas y social-demócratas, ¿cómo puede concebir la opinión internacional semejante cambio operado en el PDC y en la UNO? Es por esa razón que las únicas voces de apoyo que se escuchan son siempre las mismas del coro internacional que dirige la batuta desgastada y falsa de Calvani.

Y aún así, frente a este panorama tétrico de carencia de respaldo popular interno, legítimo, de división partidaria, de antagonismo internacional, y de bajo nivel oral y de dirigencia, se produce el impolítico esfuerzo gubernamental de debilitamiento de los sectores que están sufriendo el azote de la anarquía y el caos, y realizando sacrificios para el sostenimiento del sistema democrático de vida que heredamos y queremos. No de otra manera puede interpretarse el "paquete de reformas" a las tarifas de arbitrios municipales, de ANDA y fiscal. Hablar de autosuficiencia económica de las municipalidades, ahora, cuando los ciudadanos de la jurisdicción, que son los sujetos del impuesto no tienen ni siquiera el derecho de vivir y trabajar seguros, es legislar de espaldas a la realidad, duplicar o triplicar la tarifa de ANDA, cuando ya ese servicio ha tenido un incremento escalonado y fuerte en los últimos años y siendo un servicio público de primera necesidad, merece una investigación exhaustiva; convertir la "Ley de Timbres Fiscales" en prácticamente una "ley de ventas", como la que ha querido Washington desde 1967, para asegurar el pago de los créditos externos, es un golpe adicional y anodante, que junto con los demás parecen encaminados a socavar la actividad productiva de la mediana y pequeña empresa en general, al aceleramiento del proceso de quiebra de muchas fuentes de trabajo que se encuentran en situación caótica a esquilmar lo poco que aún queda de las debilitadas economías de quienes se debaten por salvar sus unidades de producción, a aumentar el desempleo y la espiral inflacionaria; y, por último, en el plano político y social, a extinguir lo que puede quedar del espíritu creador, de la esperanza patriótica y de la creencia en el sistema democrático. Pare-

ciera que se trata de constituir un Estado y unas instituciones estatales y municipales económicamente equilibradas y fuertes sobre una economía nacional en bancarrotas, sobre los despojos que deja la anarquía y el caos. Una visión esquemática de esta situación en que se debate el hombre salvadoreño, podría ser ésta: 1o) destrucción de la propiedad rural, industrial, de servicios, comercial, etc.; 2o) pago de rescates por secuestros o impuestos de guerra revolucionarios; 3o) saqueo delincriminal, en la ciudad y en el campo y en las casas, calles y carreteras; 4o) éxodo masivo y parcial a todos los niveles sociales y de todas partes; y 5o) cargas impositivas desproporcionadas decretadas por el gobierno como para terminar de empantanar las actividades productivas de los salvadoreños.

Y para colmo, el colmo de las contradicciones y oscuridades político-sociales de la actualidad, antes que cualquiera otra providencia, tasarle impuestos a los afectados por la re-

forma agraria, cuando no sólo se han visto privados de sus tierras sino también de los productos ya cosechados, no les ha sido definido prácticamente el "derecho de reserva", no han recibido pagos en efectivo ni bonos de la reforma y tales bonos, de un plumazo, sólo tienen un valor del 90% para cual quiera transacción, es decir, cuando la primera etapa de la reforma agraria y la situación de tales antiguos propietarios no aparecen claras todavía.

Por todas estas cosas, surge de lo más hondo del sentimiento ciudadano, del sentimiento patriótico, de la conciencia nacional, el justificado clamor. ¿Hacia dónde nos están conduciendo políticamente?

**Comité político del P. C. N.**

Tomado de diario *El Mundo* San Salvador, jueves 19 de febrero de 1981.

## 4.2 EL PCN IMPUGNA LAS TARIFAS DE ANDA

Señores

Fiscal General de la República y  
Presidente de la Corte de Cuentas de la República  
Presentes.

Señores:

Con debido respeto y en nombre del Partido de Conciliación Nacional, PCN, nos dirigimos a ustedes para solicitarles que, de oficio, se inicie expediente referido a practicar arqueo de los ingresos obtenidos por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, específicamente de los correspondientes a los servicios de los meses de octubre de 1980, que fue el último mes que dicha institución cobró servicios de acuerdo a las tarifas anteriores, y al mes de noviembre del mismo año, que es el primer mes que la entidad aludida facturó ingresos de conformidad a la nueva tarifa, facturas que fueron cobradas en los meses de diciembre de 1980 y enero de 1981, respectivamente. Si ANDA, se siente moralmente obligada, como debe serlo, a publicar

comparativamente los ingresos de uno y otro mes señalados, entonces la intervención de la Fiscalía, con el auxilio de la Corte de Cuentas, podría orientarse a verificar la autenticidad de las cifras dadas a publicidad.

La finalidad que el arqueo solicitado tiene es constatar públicamente y con la frialdad de los números, el oneroso precio que por el vital servicio de agua establecen las tarifas recién aprobadas. La necesidad del conocimiento público de este problema surge del hecho de que los usuarios de ANDA somos prácticamente el pueblo todo, y una agresión económica como la realizada por ANDA y Economía a los debilitados fondos familiares, en una época de crisis e inflación, resulta verdaderamente repudiable. Por otro lado, la cuestión pudo haber tenido otro procedimiento si los dos organismos estatales responsables no hubiesen comprometido a la más alta jerarquía política del momento, puesto que ese compromiso pareció sellar las onerosas tarifas de ANDA.

Pasando a los hechos objetivos, los usuarios de ANDA recibimos adjunto a la factura última el cuadro tarifario siguiente:

| CONSUMO |                   | ACUEDUCTO<br>VALOR MENSUAL<br>A PAGAR |                                   | (m <sup>3</sup> ) |
|---------|-------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| De      | 0 a 15 ¢ 3.00     |                                       |                                   |                   |
| De      | 16 a 30 ¢ 3.00    | más ¢0.40 c/m <sup>3</sup>            | después de 15m <sup>3</sup> /mes  |                   |
| De      | 31 a 60 ¢ 9.00    | más ¢0.60 c/m <sup>3</sup>            | después de 30m <sup>3</sup> /mes  |                   |
| De      | 61 a 120 ¢ 27.00  | más ¢0.90 c/m <sup>3</sup>            | después de 60m <sup>3</sup> /mes  |                   |
| De      | 121 a 240 ¢ 81.00 | más ¢1.20 c/m <sup>3</sup>            | después de 120m <sup>3</sup> /mes |                   |
| Más de  | 240 ¢ 225.00      | más ¢1.40 c/m <sup>3</sup>            | después de 140m <sup>3</sup> /mes |                   |

La tarifa aplicable por servicio de alcantarillado es:

El 20% del valor facturado por servicio de acueducto, si la evacuación es por gravedad.

Esperamos su total comprensión para ofrecerle un mejor servicio".

Con la intención de comparar las tarifas anteriores de acueductos con la tarifa actual, recordemos que aquellas eran 14 tarifas, las cuales debieron ser puestas en vigencia progresivamente y que ésta, la tarifa actual, es una sola, que se aplica en el 100% de su valor a un listado de poblaciones y en el 60% al otro listado. La maniobra consiste en reducir a una sola las 14 tarifas, que se aplicaban según las características respectivas a las distintas poblaciones, y, en cambio, hacer dos listados de poblaciones para aplicarle al primero el 100% y al segundo el 60% del valor tarifario.

Para examinar de manera específica los renglones tarifarios seleccionemos las tarifas 5, 7 y 9, anteriores, que nos proporcionan mejor base de comparación con la actual tarifa.

| ACUEDUCTOS                                 |       |                                                             |                                                           |
|--------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Bloque de consumo<br>(m <sup>3</sup> /mes) |       | Valor mensual del<br>Servicio tarifa<br>anterior<br>(¢ mes) | Valor mensual del<br>Servicio tarifa<br>actual<br>(¢ mes) |
| De                                         | Hasta |                                                             |                                                           |
| 0                                          | 15    | ¢ 1.50                                                      | ¢ 3.00                                                    |
| 16                                         | 30    | ¢ 3.00                                                      | ¢ 9.00                                                    |
| 31                                         | 60    | ¢ 6.60                                                      | ¢ 27.00                                                   |
| 61                                         | 120   | ¢ 15.60                                                     | ¢ 81.00                                                   |

Como se observa a simple vista, quienes dispusieron las nuevas tarifas, desde el escritorio, se recetaron con la cuchara más grande un incremento con tendencia geométrica, que responde a la fórmula de  $3 \times 3 = 9$ ;  $9 \times 3 = 27$ ;  $27 \times 3 = 81$ . Así de simple entendieron los técnicos de ANDA las economías familiares. Esto es el resultado de los incrementos de ¢0.40, ¢0.60 y ¢0.90 que se registran según el bloque de consumo.

Analicemos ahora, resumidamente, la modificación a las tarifas de alcantarillados. Recordemos que antes existían dos tarifas, una de ¢0.03 (tres centavos) por m<sup>3</sup> de agua facturado, cuando la evacuación es por gravedad, y la otra, de ¢0.04 (cuatro centavos) por m<sup>3</sup>, cuando la evacuación se realiza por sistema de bombeo. La nueva tarifa, en cambio, trae incrementos del 20%, 25%, 30%, 40%, etc. Esto significa que el incremento con tendencia geométrica de la tarifa de acueductos arrastra a la vez un incremento semejante en la tarifa de alcantarillados. Observemos:

| ALCANTARILLADO    |                                                           |                                             |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Metros<br>cúbicos | Valor mensual del<br>servicio tarifa anterior<br>(¢ 0.03) | Valor mensual del<br>servicio tarifa actual |
| 30                | ¢ 0.90                                                    | ¢ 1.80                                      |
| 60                | ¢ 1.80                                                    | ¢ 5.40                                      |
| 120               | ¢ 3.60                                                    | ¢ 16.20                                     |

La relación directa entre la tarifa de acueductos con ésta de alcantarillados, en cuanto a progresión de valores, es directa e igualmente leonina.

Que por su ley de creación ANDA tiene que ser autofinanciable es cierto, pero de ahí, a convertirla en una entidad lucrativa es olvidar los principios que rigen el servicio público; que dicha institución sufre una descapitalización constante por el incremento de costos salariales, energía eléctrica y combustibles, y que por tal razón se justifican los aumentos tarifarios, es sólo un argumento a medias; que la disposición está orientada a proteger los intereses del pueblo y gravar los intereses de sectores privilegiados es una idea que falta a la verdad. La verdad de verdad seguirá expresándose por sí misma a través de los argumentos siguientes: aumentar en más del 200% un artículo de primerísima necesidad, como es el agua, en un período de normalidad social es la cosa más repulsiva que pueda ocurrir; y si ese aumento se produce en un momento de crisis como la actual, es actuar con manifiesta irresponsabilidad. ANDA fue creada como institución autónoma especializada en aguas, sustitutiva del servicio municipal de otrora, para procurar por medios racionales la cobertura de ese servicio, pero jamás para que extorsione económicamente al usuario.

En tal virtud, ANDA es una institución no lucrativa, sino de servicio público, por lo tanto sus tarifas actuales han motivado el repudio general, debido a la desproporción de las mismas y a que la inflación se ve aumentada considerablemente por medio de esta absurda disposición estatal.

Ahora recordemos que ANDA ha estado aplicando tarifas progresivas durante los últimos años. Es decir, el agua ya ha experimentado aumentos como también lo han experimentado el maíz, los frijoles, el arroz, el azúcar, los huevos, la sal, etc. Para comparar con la tarifa del 200% de ANDA imaginémonos que los frijoles que ya llegaron a ¢1.00 la libra amanezcan mañana a ¢3.00; que los huevos que ya llegaron a ¢0.25 la unidad valgan mañana ¢0.75; que el azúcar que vale ¢0.50 la libra valga mañana ¢1.50, etc. Eso nada menos, es lo que ha hecho ANDA. Y más aún, se puede tener frijoles, arroz, azúcar, sal, etc., pero sin agua es como que no se tenga nada. Así de primerísima necesidad es el servicio de agua.

Por todo esto, ANDA está obligada a decirle al pueblo cuánto facturó en el mes de octubre, de acuerdo a las anteriores tarifas; y cuánto facturó en noviembre, de acuerdo a la nueva tarifa, para que el pueblo sepa a cuánto asciende la diferencia, y los organismos estatales correspondientes, "de cara al pueblo", puedan corregir semejante desaguisado si es que no están empecinados.

Esperamos que de oficio al Señor Fiscal General inicie las acciones solicitadas y procure la ayuda de la Corte de Cuentas de la República, para que, sea que la ANDA publique o no la comparación de ingresos de los meses de octubre y noviembre de 1980, se le dé a conocer al pueblo el resultado de la auditoría que hoy solicitamos.

#### El Consejo Ejecutivo

San Salvador, 24 de febrero de 1981.

Tomado del **Diario de Hoy**, Viernes 27 de febrero de 1981.